

Oficio que se paró al Sr. Intendente de Montañ, su
contentación, y el que ha parado el indicado Sr.
Gobernador para que todo sirva en calidad del que
tiene pedido el Sr. Regente de dha. Chancillería, p.^a
es lo unico que puede manifestar esta Corpora-
ción acerca de dho. particular

El Sr. Regidor Decano que Preside de Justicia, mani-
festó el presente Cavildo para el asunto siguiente

Sobre Corrida ex-
traordinaria de }
novillos: }
Los Sr. D. Juan^{co} Yguiedo y D. Juan Soler Espin-
ubra, Comisarios nombrados p.^a parte de este Ayunta-
miento p.^a entender en las corridas de Novillos q.^{ue} en la

actualidad se están executando en esta Ciudad, mani-
festaron: que en el proximo Domingo primero del
mes entrante se ha dispuesto una corrida extraord.
a beneficio del 1.^{to} y 11.^o Hospital de Caridad; p.^a cuya
razon se han librado en mas de la mitad los precios
ordinarios, y se han dado todas las demas providencias
correspond.^{tes} p.^a dho. efecto p.^a los q.^{ue} dicen en union del Sr.
Gov.^{or} y Junta del citado padroso establecim.^{to} todo lo qual
ponen en conocimiento de este Ayuntamiento. Venit.^o
p.^a el mismo acuerdo: Guara en su inteligencia

Todo lo qual acuerdo dho. Ayuntamiento p.^a ante nos sus Infrac-
riptos Escribas mayores de Cavildo que Certificamos y damos fee=

Lambert
Yrarraso

Gonzalez
Juan Alvarez

Cavildo ord.^o } En la Ciudad de Cartagena y Salas Capitulares

